	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**2**
FECHA:	**26/12/2022**	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**Garzón**
COD REGIONAL:	**41**	**REGIONAL**	**Huila**
CENTRO DE COSTO:	**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**		
COD CENTRO DE COSTO:	**9525**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**UNICA ENTREGA**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.4231978**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	**18 de noviembre de 2022**
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**M.S INGENIERIA S.A.S**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**901056809**		
VALOR TOTAL:	**$ 62.846.128**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**30/12/2022**		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que el mantenimiento de la infraestructura del Centro cumple con las especificaciones del acto administrativo

OBSERVACIONES

El contratista realizo los mantenimientos a la infraestructura del Centro de formacion relacionados en el contrato CO1.PCCNTR.4231978 cumpliendo con las descripciones y especificaciones solicitadas en las obligaciones del contrato.



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**DIANA MARIA SILVA BUENDIA**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**55065285**		
CORREO INSTITUCIONAL	dsilvab@sena.edu.co		
CARGO	**Profesional Grado 03**	**N° DE CONTACTO**	**3223071508**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4231978
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(18/11/2022 3:39:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4231978
Objeto del contrato	RESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	39 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/12/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

M.S INGENIERIA S.A.S

Número de documento 901056809

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
M.S INGENIERIA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *edgardo jimenez saumeth* ***Fecha de aprobación:*** *18/11/2022 4:36:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ* ***Fecha de aprobación:*** *18/11/2022 4:54:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4231978_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑ % del valor del contrato	25,00	Fecha de vigencia (desde)	30/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑ Sí ☐ No

☑ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 3:47:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10353105	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	223.210.494,23 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.10338995	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	223.210.494,23 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4231978

Proveedor M.S INGENIERIA S.A.S

Creado por ASTRID SOLANYI GOMEZ CUELLAR

Agregado en 23 horas de tiempo transcurrido *(23/11/2022 8:52:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Este contrato se deriva del proceso de selección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21283351&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo al Contrato.pdf	Anexo al Contrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección carrera 10 No 11-22

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra. 10 No. 11 - 22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.4231978

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
62.848.953,57	46.420.988,46

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	72102900	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.	1,00	UN	62.848.953,57	46.420.988,46	62.848.953,57	46.420.988,46

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día de tiempo transcurrido *(22/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. Estudios Previos Mantenimiento Infraestructura (1).pdf	5. Estudios Previos Mantenimiento Infraestructura (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12111943	Guardar y notificar
Supervisor	Armando Vargas Mende	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16690290	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Armando Vargas Mendez	5 días de tiempo transcurrido *(18/11/2022 4:55:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Expenditure Approver	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	5 días de tiempo transcurrido *(18/11/2022 4:54:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	46.420.988,46
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	46.420.988,46

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No
Código de autorización:
Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4722	CDP	Generado	62.849.224 COP	46.420.988,46 COP	36-02-00-041-952510	Editar

Saldo de CDP: 62.849.224 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 46.420.988,46 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 18/11/2022 4:19 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	111522	Presupuestal (CDP)	18/11/2022 12:00 AM	Generado	46.420.488,46 COP	46.420.488,46 COP	-	C-3699-1300-14-0-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 46.420.488,46 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 46.420.488,46 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 23/11/2022 8:51 AM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4231978 DE 2022

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.4231978 DE 2022, así:

1. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato inicial de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 46.420.988,46) M/CTE, así: Adicionar al valor del contrato la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 16.425.139,50) M/CTE. siendo necesario modificar las cantidades de los ítems que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	ADICION		
1	**MANTENIMIENTO CIELORRASO**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1.1	Desmonte de cielo raso incluye su estructura y retiro de escombros a un lugar autorizado.	81,5	6.000,00	$ 489.000,00
1.2	Suministro e instalación de cielo raso en pvc de 9 mm de anchura, color blanco mate, con fijación mediante varillas metálicas. el precio incluye estructura de soporte y acabados	171,50	60.000,00	$ 10.290.000,00
	SUBTOTAL			**$ 10.779.000,00**
2	**PINTURA**			
2.1	Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura en vinilo tipo I, tres manos en muros interiores, incluye resane en humedades	54,00	13.000,00	$ 702.000,00
2.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura en aceite para puertas y ventanas, se aplicara dos manos en muros interiores en zocalos . Incluye resanes.	130,00	12.000,00	$ 1.560.000,00
	SUBTOTAL			**$ 2.262.000,00**
	COSTO DIRECTO $ -			$ 13.041.000,00
	(A) Administración $ -	**0,20**	**0,20**	$ 2.608.200,00
	(U) Utilidad $ -	0,05	0,05	$ 652.050,00
	Imprevisto			
	IVA SOBRE UTILIDAD 19% $ -			$ 123.889,50

	A.I.U			
	COSTO TOTAL OBRA $ -			
	TOTAL, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA			**$ 16.425.139,50**

Para un total del valor del contrato de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 62.846.127,96),** valor que incluye IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 15 de diciembre del 2022. **b)** CI 41-9-2022-019002 de fecha 15 de diciembre de 2022 de la Subdirección de Centro. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Astrid Solanyi Gómez Cuellar, Apoyo Administrativo Contratista Gestión Contractual

Revisó: Emerson Manchola Medina, Abogado Contratista Gestión Contractual

Revisó: Jose Lisardo Trujillo Trujillo – Coordinador Administrativo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 23/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA MARIA SILVA BUENDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4231978
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.
VALOR:	$ 62.846.127,96
CONTRATISTA:	M.S INGENIERIA S.A.S
NIT:	901056809
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO:	22 de noviembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	39 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 46.420.988,46
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 62.846.127,96
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en un ÚNICO PAGO, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

	B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de labLey 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D). Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E). RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el

	Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

	De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratistaasumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las

	retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, realizando todas las actividades necesarias para el mantenimiento a todo costo de la infraestructura del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional Huila.	El contratista realiza la totalidad de las actividades objeto del contrato. Verificación en sitio.	Areas definidas debidamente pintadas en agua y aceite según indicaciones de la supervisora y áreas con cielorasos en PVC.
Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista realiza la totalidad de las actividades objeto del contrato utilizando personal competente para cada una de las actividades.	Areas definidas debidamente pintadas en agua y aceite según indicaciones de la supervisora y áreas con cielorasos en PVC.
El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista realiza la vinculación del personal a seguridad social en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo. Se anexa al informe.	Planillas de afiliación

El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista realiza el transporte de materiales a la obra de acuerdo a sus requerimientos. Verificación en sitio.	Materiales en obra para pintura e instalación de estructura y cieloraso en PVC
El riesgo de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista esta encargado de las áreas objeto de intervención hasta la entrega de las mismas a la supervisora, realizando reparaciones si es el caso antes de la entrega. Verificación en sitio.	Areas definidas debidamente pintadas en agua y aceite según indicaciones de la supervisora y áreas con cielorasos en PVC.
El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	Almacenamiento de los materiales en los lugares indicados. Verificación en sitio.	Verificación en sitio.
Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Cumplimiento de la entrega de la obra en los tiempos establecidos.	Informe final de supervisión.
Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación por tratarse de un mantenimiento de edificaciones.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación por tratarse de un mantenimiento de edificaciones.
Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	No se realizan subcontratos para el cumplimiento del objeto contractual.	No se realizan subcontratos para el cumplimiento del objeto contractual.

Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra.	Se revisa el libro de obra de acuerdo a los requerimientos.	Verificación en sitio.
Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. Este programa formará parte del acta de iniciación de obra suscrita por el contratista y por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de esta durante la ejecución del contrato. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor dé al programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un	El contratista realiza programación detallada de las áreas a intervenir para garantizar la entrega en los tiempos establecidos. Se revisa en sitio.	Verificación en sitio.

mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.		
Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.	El contratista realiza las evidencias correspondientes. Anexo a el presente informe de supervisión.	Registro fotográfico anexo.
Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación por tratarse de un mantenimiento de edificaciones.	No aplica
Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios	El contratista reporta la dirección de su oficina y designa una persona para estar de manera permanente en obra.	Verificación en sitio.

para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		
Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se	El contratista realiza la disposición final de los residuos en los lugares autorizados por las autoridades ambientales.	Verificacion en sitio.

depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista		
Aplicar el programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energía respecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos.	Verificacion en sitio.
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)}	Las fichas de seguridad fueron entregadas al apoyo	No aplica
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos,	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica

relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.		
En el caso de que no existan escombreras autorizadas en el Municipio, el contratista deberá entregar a la Entidad concepto técnico emitido por la Autoridad competente, para el uso de RCD como material de relleno. Así mismo, deberá entregar informe con registro fotográfico, de las cantidades de RCD gestionadas como material del relleno en sitios debidamente autorizados.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Presentar un Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de energía	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
En el caso en que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el contratista deberá garantizar que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental, para ello	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica

deberá entregar a la Entidad copia de respectiva autorización.		
Entregar acta de disposición final de residuos especiales, con un gestor de servicio autorizado y cantidad de residuos dispuestos. (Mantenimiento trampa de grasas).	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	El contratista realiza la vinculación del personal a seguridad social en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo. Se anexa al informe.	Planillas de afiliación
En cumplimiento de la Resolución 692 del 29 abril de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad.”, el contratista deberá dar cumplimiento el protocolo específico de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid – 19. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente	El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad de la entidad.	Verificacion en sitio.
Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista- Sena) acuerdan fecha, lugar y hora para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Induccion al personal que se encuentra en obra según requerimientos el día 30/11/2022.	Verificacion en sitio.

El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista realiza la vinculación del personal a seguridad social en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo. Se anexa al informe.	Planillas de afiliación
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	El personal que se encuentra en obra cumple con los requerimientos de protección personal.	Verificacion en sitio.
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el desarrollo del contrato.	El contratista realiza la respectiva señalización de las áreas a intervenir de acuerdo al cronograma y autorización de la supervisión.	Verificacion en sitio.
El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
En caso de realizar trabajo en altura: Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas; por lo anterior, al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, certificado del equipo de ascenso a utilizar, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS). Por otra parte, el Contratista deberá	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica

disponer en sitio, toda vez que se desarrollen labores en altura, el rol de Coordinador de Trabajo en altura.		
El contratista deberá documentar y socializar al personal encargado de la ejecución del contrato, el procedimiento de rescate en altura; así mismo, disponer en sitio, el equipo para la respectiva operación de rescate, ante la eventualidad de una emergencia	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica
Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	El contratista realiza la respectiva limpieza de las áreas intervenidas previa entrega de las mismas a la supervisión.	Verificacion en sitio.
Señalización Nocturna: Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente a vehículos o peatones, deben señalizarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica

trabajo y el impacto comunitario. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención. Todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo como vinilos y cintas adhesivas. 44. Sitios de disposición de desechos sólidos: Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista.		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación	No aplica

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
23/12/2022	No.MSI 46	$ 62.846.127,96	$ 62.846.127,96	$ 0	100%	N/A	**100**

OBSERVACIONES

El contratista cumple con el Servicio de mantenimiento de la infraestructura del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, SENA Regional Huila:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO CIELORRASO		
1.1	Desmonte de cielo raso incluye su estructura y retiro de escombros a un lugar autorizado.	296,48	M2
1.2	Suministro e instalación de cielo raso en pvc de 9 mm de anchura, color blanco mate, con fijación mediante varillas metálicas. el precio incluye estructura de soporte y acabados	386,48	M2
2	PINTURA		

2.1	Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura en vinilo tipo I, tres manos en muros interiores, incluye resane en humedades	1614	M2
2.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura en aceite para puertas y ventanas, se aplicara dos manos en muros interiores en zocalos . Incluye resanes.	329	M2

Elaboró: Diana Maria Silva Buendia – Supervisora

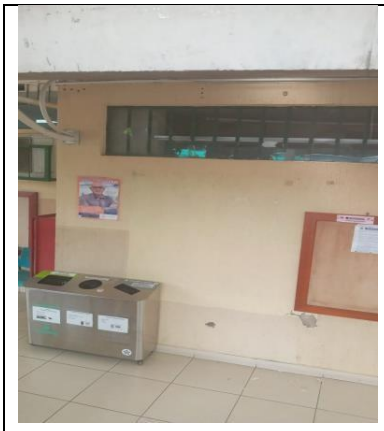
REGISTRÓ FOTOGRAFICO

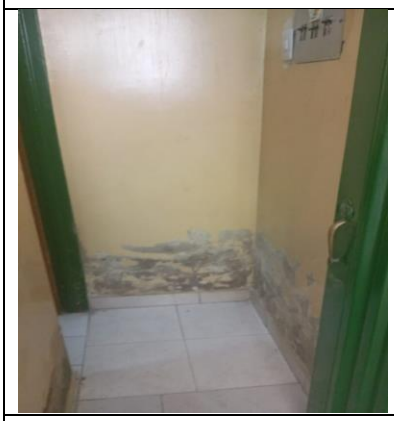
PORCENTAJE DE EJECUCION 100%

CONTRATO No CO1.PCCNTR.4231978

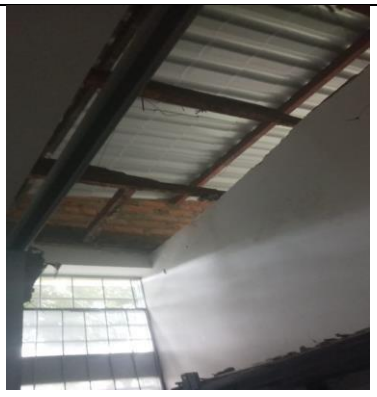
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.

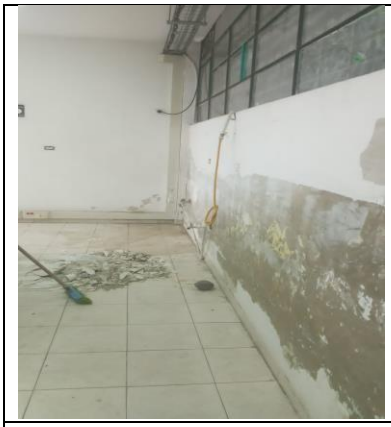
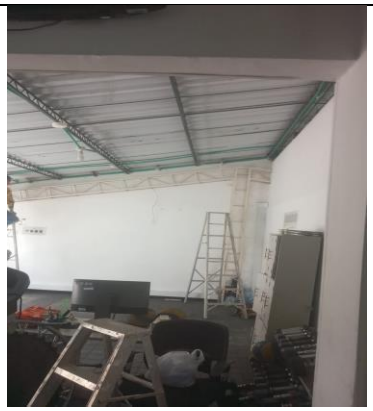
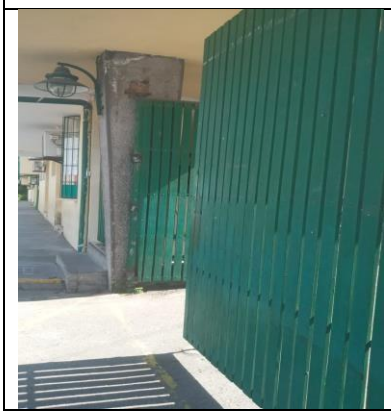
ESTADO ACTUAL







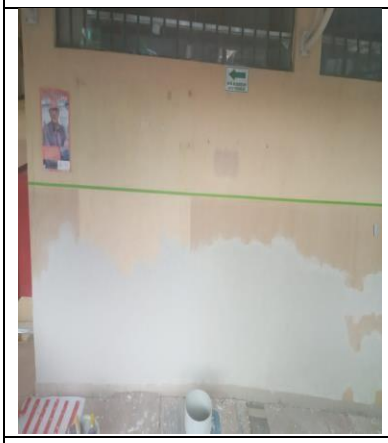

		
		

ESTADO DURANTE LA INTERVENCION













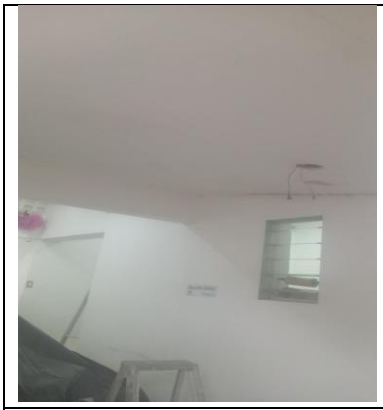
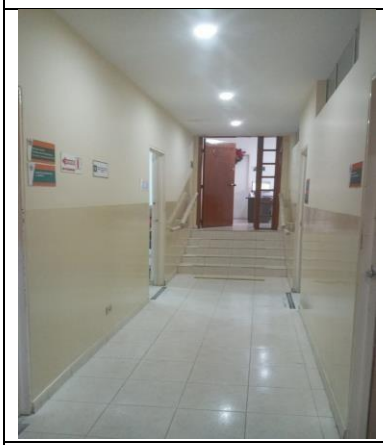
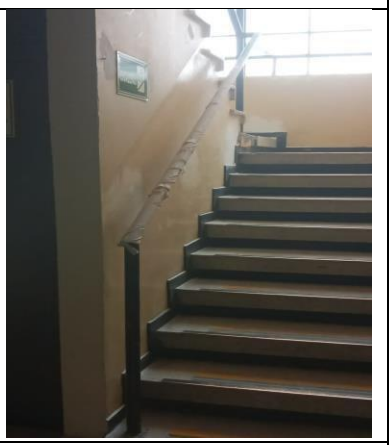






ESTADO DESPUES DE LA INTERVENCION

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4475073550**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992317904	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 5.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400	$ 0	$ 53.400
230301	230301-PORVENIR	1	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400	$ 0	$ 53.400
SUBTOTALES:										**$ 112.200**	**$ 0**	**$ 112.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.700	$ 0	$ 0	$ 41.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 4.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.700	$ 0	$ 0	$ 41.700
SUBTOTALES:													**$ 87.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 87.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 49.000	$ 49.000	$ 0	$ 0	$ 49.000
SUBTOTALES:									**$ 49.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 28.200	$ 0	$ 28.200
SUBTOTALES:			**$ 28.200**	**$ 0**	**$ 28.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 21.300	$ 0	$ 21.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 14.100	$ 0	$ 14.100
SUBTOTALES:			**$ 35.400**	**$ 0**	**$ 35.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4478045541**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992666243	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:										**$ 128.100**	**$ 0**	**$ 128.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 33.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 33.400
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 33.400
SUBTOTALES:													**$ 100.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 100.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 55.800	$ 55.800	$ 0	$ 0	$ 55.800
SUBTOTALES:									**$ 55.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 55.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 32.100	$ 0	$ 32.100
SUBTOTALES:			**$ 32.100**	**$ 0**	**$ 32.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 24.300	$ 0	$ 24.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 16.200	$ 0	$ 16.200
SUBTOTALES:			**$ 40.500**	**$ 0**	**$ 40.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1077840732	MAYA CORTES CRISTIAN CAMILO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO	20	27															230301-PORVENIR	8	$ 266.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 42.700	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 266.667	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-11 - ARL SURA	8	$ 266.667		$ 18.600	8	$ 266.667	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 10.700	$ 5.400	$ 8.100	$ 0	$ 0
2	CC 12196243	MARTINEZ LOPEZ HENRY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO	20	27															25-14 COLPENSIONES	8	$ 266.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 42.700	NUEVA EPS CM	8	$ 266.667	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-11 - ARL SURA	8	$ 266.667		$ 18.600	8	$ 266.667	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 10.700	$ 5.400	$ 8.100	$ 0	$ 0
3	CC 1221978724	LOPEZ COTES ERICK ALFONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO	20	27															230201-PROTECCION	8	$ 266.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 42.700	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 266.667	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-11 - ARL SURA	8	$ 266.667		$ 18.600	8	$ 266.667	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 10.700	$ 5.400	$ 8.100	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 356.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	**4478165928**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992681004		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.700	$ 0	$ 26.700
230301	230301-PORVENIR	2	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES:										**$ 48.100**	**$ 0**	**$ 48.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700
SUBTOTALES:													**$ 37.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 37.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.100	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 21.100
SUBTOTALES:									**$ 21.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 12.100	$ 0	$ 12.100
SUBTOTALES:			**$ 12.100**	**$ 0**	**$ 12.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 9.300	$ 0	$ 9.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 6.200	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:			**$ 15.500**	**$ 0**	**$ 15.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4477959033**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992658084

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.100	$ 0	$ 80.100
SUBTOTALES:										**$ 80.100**	**$ 0**	**$ 80.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 41.800
SUBTOTALES:													**$ 62.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 35.100	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:									**$ 35.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 35.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 20.100	$ 0	$ 20.100
SUBTOTALES:			**$ 20.100**	**$ 0**	**$ 20.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 15.300	$ 0	$ 15.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 10.200	$ 0	$ 10.200
SUBTOTALES:			**$ 25.500**	**$ 0**	**$ 25.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4475757794**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992391250

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 112.100
230201	230201- PROTECCION	1	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:										**$ 154.800**	**$ 0**	**$ 154.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 100.200
SUBTOTALES:													**$ 121.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 121.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 67.500	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 67.500
SUBTOTALES:									**$ 67.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 67.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	4	$ 38.800	$ 0	$ 38.800
SUBTOTALES:			**$ 38.800**	**$ 0**	**$ 38.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 29.400	$ 0	$ 29.400
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 19.600	$ 0	$ 19.600
SUBTOTALES:			**$ 49.000**	**$ 0**	**$ 49.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4475963815**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992446447		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.400	$ 0	$ 37.400
SUBTOTALES:										**$ 37.400**	**$ 0**	**$ 37.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.200	$ 0	$ 0	$ 29.200
SUBTOTALES:													**$ 29.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300
SUBTOTALES:									**$ 16.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 16.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	1	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:			**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 9.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 7.100	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:			**$ 7.100**	**$ 0**	**$ 7.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901056809
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			M.S INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 25- 119	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4475074085**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992317447		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.700	$ 0	$ 74.700
SUBTOTALES:										**$ 74.700**	**$ 0**	**$ 74.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 58.400
SUBTOTALES:													**$ 58.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 58.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 32.500
SUBTOTALES:									**$ 32.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	1	$ 18.700	$ 0	$ 18.700
SUBTOTALES:			**$ 18.700**	**$ 0**	**$ 18.700**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 14.100	$ 0	$ 14.100
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:			**$ 23.500**	**$ 0**	**$ 23.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		